

valor nominal cada una, equivalentes al 35.00 % del capital social, el señor Juan Carlos Carrera Rivera, por sus propios y personales derechos, titular de 800 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1.00 de valor nominal cada una, equivalentes al 10% del capital social. En tal virtud está presente el 45% del capital social, que asciende a la suma de USD 3.600.00.-, por tratarse de la segunda convocatoria, se procede a instalar la Junta General, dejando constancia de que cada participación da derecho a un voto a su titular concurrente.- De inmediato y siendo las 18:30 horas, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria. **2. Informe del Presidente Ejecutivo referente al ejercicio económico 2018.-** El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo. Se procede en consecuencia. El informe es sometido a consideración de la Junta General, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones; se agrega este informe al expediente del Acta. **3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2018.-** A pedido de la Presidencia, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Flujos de Efectivo, del Estado de Cambios en el Patrimonio, de las Notas explicativas a los Estados Financieros, correspondientes al período económico 2018. Se pone a consideración de la Junta General, los mismos que son aprobados por unanimidad y sin modificaciones; se agrega estos documentos al expediente del Acta. Siendo las 19:20 horas, el Presidente declara un receso para la redacción de esta acta. Siendo las 20:30 horas, el Presidente reinstala la Junta General y dispone que el Secretario lea el acta, de inmediato se pone en consideración de la Junta General, quien la aprueba por unanimidad, como lo certifica el Secretario. Siendo las 20:45 horas, el Presidente suscribe con el Secretario la presente Acta y declara clausurada la Junta General Ordinaria.- Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario Ad-hoc de la Junta.



Georg Maier S.

PRESIDENTE.



Juan Carlos Carrera R.

SECRETARIO- AD-HOC